INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
FICHA CURRICULAR

Anteri

Nombre: SANDRA FABIOLA
Primer Apellido: ZARCO
Segundo Apellido: MARTINEZ

Delegación: GUERRERO
Matrícula: 99122828

TRAYECTORIA LABORAL

N°	Cargo Anterior	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
1	N55 COORDINADOR AUXILIAR MEDICO DE SALUD EN EL TRABAJO D1 Y D2	03/2020	06/2020	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia:				
APOYAR Y SUSTITUIR EN SUS RESPONSABILIDADES AL COORDINADOR DELEGACIONAL DE SALUD EN EL TRABAJO DURANTE EL AUSENTISMO PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO.				

N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
2	N52 COORDINADOR CLINICO EN UNIDAD MEDICA HOSPITALARIA	04/2019	02/2020	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia:				
DIFUNDIR Y ASESORAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE INVALIDEZ Y RIESGO DE TRABAJO, LLEVAR A CABO LA VALIDACION (APROBACION O RECHAZO) DE LOS DICTAMENES DE INVALIDEZ, DICTAMENES DE INCAPACIDAD PERMANENTE O DE DEFUNCION POR RIESGO DE TRABAJO Y DICTAMENES DE BENEFICIARIO INCAPACITADO.				
3	N51 JEFE DE SERVICIO EN UNIDAD MEDICA HOSPITALARIA	07/2012	03/2019	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia:				
DIFUNDIR Y ASESORAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE INVALIDEZ Y RIESGO DE TRABAJO, LLEVAR A CABO LA VALIDACION (APROBACION O RECHAZO) DE LOS DICTAMENES DE INVALIDEZ, DICTAMENES DE INCAPACIDAD PERMANENTE O DE DEFUNCION POR RIESGO DE TRABAJO Y DICTAMENES DE BENEFICIARIO INCAPACITADO.				

TRAYECTORIA ACADEMICA

N°	Institución Académica	Fecha Inicio	Fecha Fin	Grados de Estudios	Carrera
1	INSTITUTO UNIVERSITARIO VERACRUZANO	2019	2020	MAESTRÍA	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD
2	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUERRERO	2008	2010	ESPECIALIZACIÓN	MEDICINA DEL TRABAJO
3	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	2000	2007	LICENCIATURA	MEDICO CIRUJANO

07/12/2022
FECHA Y FIRMA

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."